

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0013597-2025 y 0016656-2025, iniciados por la asociación civil denominada CLUB DE VOLEIBOL KAZOKU NO PERU, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DE VOLEIBOL KAZOKU NO PERU, con domicilio en Jr. Juan Tobías Meyer N° 254 - Urb. El Pacífico, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 396-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 02 de julio de 2021, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD006786-01-150112-56, CD006786-02-150112-56 y CD006786-03-150112-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Lima; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo comprendido del 10 de marzo de 2021 al 09 de marzo de 2025;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DE VOLEIBOL KAZOKU NO PERU, elegidos para el periodo comprendido desde el 16 de marzo de 2025 al 15 de marzo de 2029, están registrados en la Partida N° 14664444 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00002 Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima;

Que, la organización deportiva CLUB DE VOLEIBOL KAZOKU NO PERU, mediante Carta S/N, con fecha 14 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Lima, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo comprendido desde el 16 de marzo de 2025 al 15 de marzo de 2029;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FTKMQST**



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006786-04-150112-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DE VOLEIBOL KAZOKU NO PERU**, elegidos para el **periodo comprendido desde el 16 de marzo de 2025 al 15 de marzo de 2029**, y que está conformado por:

ALFONSO ENOC GAMBINI MIÑAN	DNI N°43091135	Presidente.
RAUL ALBERTO FLORES SALVADOR	DNI N°08847968	Vicepresidente.
GIOVANNA GAMBINI MIÑAN	DNI N°09512066	Secretaria.
NATALY MAGDALENA SANTIVÁÑEZ MEDINA	DNI N°44786800	Tesorerera.
LOURDES HUAMAN CUSTODIO	DNI N°10613315	Primer Vocal.
LUIS GABRIEL FLOREZ JALIXTO	DNI N°43641841	Segundo Vocal.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAELO MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000362-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0013597-2025 y 0016656-2025

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FTKMQST**

